



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

15 de marzo de 2023, a las 9:35 horas

Lugar de celebración

Despacho Sección Contratación y telemática en sede zoom.us.

Asistentes

PRESIDENTE

D. Juan Manuel Martínez Melero, Concejal del Grupo Municipal Socialista.

SECRETARIO

D^a. María José Horcajada Niño, Jefe de la Sección de Contratación.

VOCALES

D. José María Alcalde Calleja, Jefe del Servicio de Tráfico, Asuntos Generales y Contratación, en representación de la Asesoría Jurídica Municipal.

D. José Carlos Cañas Gómez, Jefe del Servicio de Contabilidad y Presupuestos, en representación de la Intervención General.

D^a. María Marta Martínez Casero, Secretaria General en funciones, como vocal técnico.

Orden del día

- 1.- Apertura y calificación administrativa: 17/2023 - Enajenación finca E.E. 15 C Subparcela 2 - PERI 8 Ctra. Valencia. Antiguo PERI RI-1 Villa Luz.
- 2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 17/2023 - Enajenación finca E.E. 15 C Subparcela 2 - PERI 8 Ctra. Valencia. Antiguo PERI RI-1 Villa Luz.
- 3.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 17/2023 - Enajenación finca E.E. 15 C Subparcela 2 - PERI 8 Ctra. Valencia. Antiguo PERI RI-1 Villa Luz.
- 4.- Propuesta adjudicación: 17/2023 - Enajenación finca E.E. 15 C Subparcela 2 - PERI 8 Ctra. Valencia. Antiguo PERI RI-1 Villa Luz.

Se Expone

- 1.- Apertura y calificación administrativa: 17/2023 - Enajenación finca E.E. 15 C Subparcela 2 - PERI 8 Ctra. Valencia. Antiguo PERI RI-1 Villa Luz.

FECHA DE FIRMA: 15/03/2023
HASH DEL CERTIFICADO: A52C2714962F00A375D5C902658814BA077F8C7CC

PUESTO DE TRABAJO: Jefe Sección Contratación
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 160001IDOC284D79BA9169DC9419B

NOMBRE: HORCAJADA NIÑO MARIA JOSE





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ha concurrido la siguiente empresa:

NIF: B16216699 GRUPO AVÍCOLA RUJAMAR. Fecha de presentación: 06 de marzo de 2023, a las 17:23:23.

Tras la revisión de la documentación aportada, la mesa concluye admitir al único licitador presentado:

NIF: B16216699 GRUPO AVÍCOLA RUJAMAR

2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 17/2023 - Enajenación finca E.E. 15 C Subparcela 2 - PERI 8 Ctra. Valencia. Antiguo PERI RI-1 Villa Luz.

Se procede a la apertura pública de la única oferta, resultando:

NIF: B16216699 GRUPO AVÍCOLA RUJAMAR

Oferta económica: sin IVA: 300.010 euros
con IVA: 363.012,10 euros

3.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 17/2023 - Enajenación finca E.E. 15 C Subparcela 2 - PERI 8 Ctra. Valencia. Antiguo PERI RI-1 Villa Luz.

La única oferta constituye la oferta económicamente más ventajosa.

4.- Propuesta adjudicación: 17/2023 - Enajenación finca E.E. 15 C Subparcela 2 - PERI 8 Ctra. Valencia. Antiguo PERI RI-1 Villa Luz.

En consecuencia, la Mesa de Contratación, por unanimidad, propone al Órgano municipal competente, que la licitación convocada para la enajenación de la finca E.E. 15 C Sub parcela 2 - PERI 8 Ctra. Valencia, antiguo PERI RI-1 Villa Luz, se adjudique en favor de la mercantil NIF: B16216699 GRUPO AVÍCOLA RUJAMAR, en la cantidad de 300.010 euros, a la que corresponde por IVA 63.002,10 euros, totalizándose el importe del contrato en 363.012,10 euros, IVA incluido.

Yo, como Secretaria, certifico.

FECHA DE FIRMA: 15/03/2023
HASH DEL CERTIFICADO: AS2C2714962F00A375DC902658814BA077F8C7CC

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 160011DOC284D79BA9169DC9419B

PUESTO DE TRABAJO:
Jefe Sección Contratación

NOMBRE:
HORCAJADA NIÑO MARIA JOSE





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Declaración responsable de ausencia de conflicto de intereses

DECLARO

1.- Que conozco el artículo 57 del Reglamento sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión Europea (Reglamento nº 966/2012), que refleja:

“1. Los agentes financieros y demás personas implicadas en la ejecución y gestión del presupuesto, incluidos los actos preparatorios al respecto, la auditoría o el control del presupuesto no adoptarán ninguna medida que pueda acarrear un conflicto entre sus propios intereses y los de la Unión.

De presentarse tal caso, el agente de que se trate se abstendrá de actuar y elevará la cuestión al ordenador delegado que, a su vez, confirmará por escrito la existencia de un conflicto de intereses. El agente de que se trate también informará a su superior jerárquico. En caso de que se constate la existencia de un conflicto de intereses, el agente de que se trate pondrá fin a todas las actividades relacionadas. El ordenador delegado adoptará personalmente cualquier otra medida complementaria que corresponda.

2. A los efectos del apartado 1, existirá conflicto de intereses cuando el ejercicio imparcial y objetivo de las funciones de los agentes financieros y demás personas a que se refiere el apartado 1 se vea comprometido por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier otro motivo de interés común con el beneficiario”.

2.- Que conozco el Código de Conducta del empleado público tal y como viene reflejado en el Capítulo VI del Real Decreto Legislativo 5/2015, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público

3.- Que, a mi leal saber, no tengo conflicto de intereses con respecto a los operadores (licitadores) que han presentado oferta en esta licitación pública, bien como individuos bien como miembros de un consorcio, o con respecto a los subcontratistas propuestos.

Así mismo, CONFIRMO que si descubro o si se constata en el transcurso del proceso que tal conflicto existe o ha surgido, lo declararé inmediatamente a la mesa, y si se hallare un conflicto de intereses, dejaré de tomar parte en el proceso y en todas las actividades relacionadas.

FECHA DE FIRMA: 15/03/2023
HASH DEL CERTIFICADO: A52C2714962F00A375D5C902658814BA077F8C7CC

PUESTO DE TRABAJO: Jefe Sección Contratación
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 160001IDOC284D79BA9169DC9419B

NOMBRE: HORCAJADA NIÑO MARIA JOSE

